

ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL
ACADÉMICO DE LA UNAM

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers
*Rector de la Universidad Nacional
Autónoma de México*

Presente

Distinguido Señor Rector:

En cumplimiento al compromiso de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM como único titular y administrador del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico Vigente, manifiesto a usted nuevamente la inconformidad en relación a las circunstancias que mantienen en paro a la Universidad Nacional Autónoma de México, independientemente de la contingencia sanitaria que priva desde el 20 de marzo de 2020.

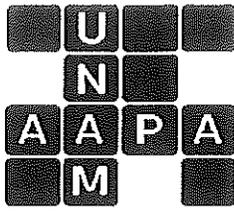
En atención a lo anterior, le solicito como Representante del Personal Académico de la UNAM, se haga un llamado enérgico y muy firme a las Facultades, Escuelas, Centros e Institutos, esto es, a todas las entidades académicas y dependencias de la Universidad, para que se cumpla con la actividad administrativa que les corresponde.

Es necesario como usted lo ha vivido conjuntamente con la Secretaría General y la Secretaría Administrativa, la necesidad de la simplificación administrativa en el procedimiento, para que los académicos de nuestra Máxima Casa de Estudios reciban la remuneración económica que les corresponde, por el cumplimiento de sus actividades académicas, para las cuales han sido contratados por la UNAM.

De igual manera, todo centro de trabajo de esta Universidad, deberá acelerar el envío de toda la documentación de los académicos que se encuentren en trámite de contratación, para que en el semestre 2021-1 y 2021-2 se cubran en su totalidad las percepciones a las que tienen derecho, fundamentado en el estricto cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo tanto de Profesores de Asignatura como de Ayudantes de Profesor.

S.G./A-219/2021





ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL
ACADÉMICO DE LA UNAM

..... 2

Es menester recordar que el personal académico desde el 20 de marzo del 2020, ha cumplido con responsabilidad esto es, en tiempo y forma, las actividades docentes y académicas para lo que fue contratado. Sin embargo, se incumplió con el pago del salario y prestaciones y también con los estímulos a que tienen derecho, por la ineficiencia de los departamentos administrativos de cada centro de trabajo.

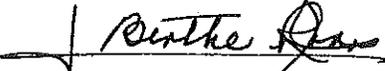
El cumplimiento responsable del personal académico que dignamente represento, merece por supuesto el reconocimiento, no nada más de palabra ni a través de comunicados, sino de una aportación que permita solventar la problemática económica a la que nos enfrentamos por la pandemia.

Señor Rector, el Comité Ejecutivo General y una servidora manifestamos el compromiso para que encontremos conjuntamente el mejor camino para atender esta problemática y nos permita cumplir con nuestra responsabilidad y demandas justas.

No omito comentarle, que el Artículo 3º Constitucional Fracción VII otorga a la Universidad la Autonomía y por ende, el ingreso, promoción y permanencia, es responsabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México que usted dignamente dirige.

Segura de contar con su apoyo, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente
"El Pluralismo Ideológico, Esencia de la Universidad"
Ciudad de México, a 7 de mayo de 2021


Quím. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano
Secretaria General

c.c.p. Archivo/consecutivo

BGRS/mpmr'.